

Expediente: 11431/24  
Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ AVILA PATRICIO ALEJANDRO S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 21/10/2025 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20296668592 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR  
90000000000 - AVILA, Patricio Alejandro-DEMANDADO  
23333747499 - ARAOZ TERAN, RODOLFO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 11431/24



H108022897004

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ AVILA PATRICIO ALEJANDRO s/ APREMIOS.- EXPTE. N° 11431/24. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 20 de octubre de 2025.

Encontrándose los autos en despacho para dictar sentencia y advirtiéndolo el proveyente el concepto de las boletas de deuda que se pretenden ejecutar corresponden a una sanción (multa) y atento al carácter penal que toda multa posee, como MEDIDA PARA MEJOR PROVEER adjunte la actora copia digital íntegra del expediente administrativo 8228/22. Cumplido, vuelvan los autos para dictar sentencia. Notifíquese digitalmente. NR

Actuación firmada en fecha 20/10/2025

Certificado digital:  
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.